



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (RECURSO DE REPOSICION Art. 319 C. G. P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2013- 00277-00 – BANCOLOMBIA S.A. – LUZ ENRIQUE CASTAÑEDA 26/09/2022 1 337

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA

CLASE DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
(Artículo 319 del C.G.P.)
Fecha 26/09/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, hoy **veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, **hoy veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

A partir del día siguiente al traslado **(26/01/2022)**, el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, vence el 30 de enero de 2023, a las seis de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (RECURSO DE REPOSICION Art. 319 C. G. P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

VBERBAL No. 2019- 00109-00 – GERSON H. GUARIN OJEDA – HECTOR GOMEZ MORALES Y OTROS 23/11/2022
3 278-54-17

PROCESO: VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
DEMANDANTE: GERSON HERNANDO GUARIN OJEDA
APODERADO: RICHARD DAVID GUARIN OJEDA
DEMANDADO: HECTOR GOMEZ MORALES, JOHN ADERSON BELLO CRISTIANO Y
HEREDEROS INDETERMINADOS

CLASE DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
(Artículo 319 del C.G.P.)
Fecha 23/11/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, hoy **veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, **hoy veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

A partir del día siguiente al traslado **(26/01/2023)**, el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, vence el 30 de enero de 2023, a las seis de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (INCIDENTE DE NULIDAD Art. 134, inciso 3º. del C. G. P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022- 00804 – ANGELICA MARIA PIÑEROS - ROSABA VELANDIA GONZALEZ 2 66-49

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: ANGELICA MARIA PIÑEROS ZUBIETA
APODERADO: DANY JOSE GALINDO QUENZA
DEMANDADO: ROSALBA VELANDIA GONZALEZ

CLASE DE TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADA LA APODERADA DEL DEMNADADO, POR INDEBIDA NOTIFICACION (Artículo 134 del C.G.P.)

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, hoy veinticinco (25) de enero de dos mil veintitres (2023), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, hoy veinticinco (25) de enero de dos mil veintitres (2023) a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

A partir del día siguiente al traslado (26/01/2023), el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, vence el 30 de enero de 2023, a las seis de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

RADICADO: No. 2019-00428-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ

Arauca, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso el presente proceso, al despacho del señor Juez, para resolver la petición presentada por el apoderado del demandado. Favor proveer.



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

1º.-) Atendiendo lo solicitado por el Dr. EZEQUIEL RAMOS BARRIOS, apoderado del demandado JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ, en escrito que antecede, córrase traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre lo allí solicitado

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ